

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las once horas con cuarenta minutos del día dieciséis de agosto del año 2021, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de la ciudad de Iguala de Independencia, Guerrero, los Ciudadanos: Antonio Salvador Jaimes Herrera, Presidente Municipal Constitucional, Paula Sánchez Jiménez, Primer Síndico Procurador; Frumencio Ramírez Cardona, Segundo Síndico Procurador; y los Regidores: Estela Martínez Flores, Rosalía Gamboa Pérez, Elvia Alicia López Toral, Edgar Fidencio Peralta Sánchez, Tania Fabiola Jiménez Mastache, Nancy Lorena Soto Álamo, Eudocio Rojo Chávez, Rosalva Carreón Vargas, María Félix Román Santana y Ma. del Rosario Fátima Moreno Dorantes.- Se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, para lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera saluda al Cabildo y manifiesta, con fundamento en los artículos 50, 51 y 73, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el fin de celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal.- Para el desarrollo de esta sesión, solicito al Secretario de Gobierno del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.- Hecho el pase de lista correspondiente, el Secretario de Gobierno Municipal informa a la presidencia que hay trece Ediles presentes; por lo que el Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera manifiesta, que de acuerdo al pase de lista hay Quórum legal y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión Extraordinaria y Declara la Apertura de la misma.- Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, Dr. Antonio Jaimes Herrera solicita al Secretario de Gobierno Municipal dar lectura a la propuesta del orden del día para su desahogo en esta sesión: 1.- Pase de lista de asistencia.- 2.- Declaratoria de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.- 3.- Lectura y Aprobación en su caso del Orden del Día.- 4.- Lectura de la sesión anterior, con solicitud de dispensa.- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 por un monto total de **\$ 534,671,644.00** (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), aplicados en los siguientes conceptos que a continuación se detallan: **SERVICIOS PERSONALES \$ 268,901,980.05** (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 05/100 M.N.); **MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 48,074,350.38** (CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 38/100 M.N.); **SERVICIOS GENERALES \$ 65,430,512.98** (SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 98/100 M.N.); **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 6,274,051.00** (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$3,694,176.63** (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.); **INVERSION PUBLICA \$ 125,814,222.07** (CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 07/100 M.N.); **DEUDA PÚBLICA \$16,482,350.89** (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 89/100 M.N.). 6.- Propuesta y aprobación en su caso, de la Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Plazas Autorizadas aplicable para el ejercicio fiscal 2021.- 7.- Clausura de la Sesión.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



Continuando con la sesión se pasa al PUNTO NÚMERO TRES; hecha la lectura de la orden del día, se procede a su votación, y en tal situación el Secretario de Gobierno Municipal manifiesta, que después de haber realizado la votación correspondiente, por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.- PUNTO NÚMERO CUATRO; una vez aprobada la orden del día y en uso de la palabra el Secretario de Gobierno Municipal manifiesta, en base al artículo 8, Inciso g) del Reglamento Interno de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura de la sesión anterior.- Sin ninguna participación de los Ediles, se somete a votación económica el punto cuatro y realizada la misma, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Acto seguido, en el desahogo del PUNTO NÚMERO CINCO, relativo a la Propuesta y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 por un monto total de **\$ 534,671,644.00** (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), aplicados en los siguientes conceptos que a continuación se detallan: **SERVICIOS PERSONALES \$ 268,901,980.05** (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 05/100 M.N.); **MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 48,074,350.38** (CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 38/100 M.N.); **SERVICIOS GENERALES \$ 65,430,512.98** (SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 98/100 M.N.); **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 6,274,051.00** (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 3,694,176.63** (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.); **INVERSION PUBLICA \$ 125,814,222.07** (CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 07/100 M.N.); **DEUDA PÚBLICA \$ 16,482,350.89** (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 89/100 M.N.).- En uso de la palabra el Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera dice, en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 73 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, propongo al Honorable Cabildo el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021, en el cual se tomó en cuenta principalmente la problemática económica y social que prevalece en el municipio; así mismo, manifiesta que se llevaron a cabo reuniones con todas las áreas del ayuntamiento y se tomaron en cuenta las propuestas que hicieron algunos regidores para la realización de este presupuesto.- Hecha la propuesta, se hace constar que no hay participación alguna de parte de los Ediles, toda vez de que este punto se analizó en mesa de trabajo, se pasa de inmediato a realizar la votación de manera económica.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 534,671,644.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), APLICADOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: SERVICIOS PERSONALES \$268,901,980.05

*[Handwritten signature]*

(DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 05/100 M.N.); **MATERIALES Y SUMINISTROS \$48,074,350.38** (CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 38/100 M.N.); **SERVICIOS GENERALES \$65,430,512.98** (SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 98/100 M.N.); **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 6,274,051.00** (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 3,694,176.63** (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.); **INVERSION PUBLICA \$125,814,222.07** (CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 07/100 M.N.); **DEUDA PÚBLICA \$16,482,350.89** (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 89/100 M.N.). Una vez agotado el punto anterior de la sesión, se pasa al PUNTO NÚMERO SEIS referente, a la propuesta y aprobación en su caso, de la Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Plazas Autorizadas aplicable para el ejercicio fiscal 2021.- El C. Presidente Municipal manifiesta, de igual manera este punto fue analizado y discutido en mesa de trabajo que tuvimos previamente, pero si hay todavía alguna duda, se encuentra con nosotros la Secretaria de Finanzas y Administración para disipar alguna duda o pregunta.- Hecha la propuesta, se deja el uso de la palabra a los ciudadanos Ediles, los cuales manifiestan que no tienen ningún comentario que hacer valer al respecto, se somete a votación de Manera económica y realizada la misma, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADAS APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Hecho lo anterior, se da paso al PUNTO NÚMERO DIEZ, el Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera, Presidente Municipal Constitucional dice, Honorable Cabildo habiendo sido agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión, procederemos a clausurar la misma; siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil veintiuno, declaro finalizados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Firmando los que en ella intervinieron para debida constancia ante la presencia del Secretario de Gobierno Municipal C. Lic Fernando Ávila Ocampo, que da fe.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 El Presidente Municipal Constitucional  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 2018 - 2021  
**DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA**

*[Handwritten signature]*  
**C. PAULA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
 Primer Síndico Procurador

*[Handwritten signature]*  
**C. FRUMENCIO RAMÍREZ CARDONA**  
 Segundo Síndico Procurador

*[Handwritten signature]*

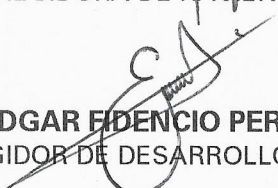


  
**C. ESTELA MARTÍNEZ FLORES**  
REGIDORA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

**C. JOSÉ CIRO OLIVARES MEDINAS**  
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

  
**C. ROSALÍA GAMBOA PÉREZ**  
REGIDORA DE HACIENDA


  
**C. ELVIA ALICIA LÓPEZ TORAL**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN

  
**C. EDGAR FIDENCIO PERALTA SÁNCHEZ**  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

  
**C. TANIA FABIOLA JIMÉNEZ MASTACHE**  
REGIDORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER

**C. NANCY LORENA SOTO ÁLAMO**  
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS

  
**C. EUDOCIO ROJO CHÁVEZ**  
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

  
**C. ROSALVA CARREÓN VARGAS**  
REGIDORA DE SALUD

**C. PALOMA RAMÍREZ VARGAS**  
REGIDORA DE ECOLOGÍA

  
**C. MARÍA FÉLIX ROMÁN SANTANA**  
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

  
**C. MA. DEL ROSARIO FATIMA MORENO DORANTES**  
REGIDORA DE GOBERNACIÓN



EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, TLU.  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
2018 - 2021 LIC. FERNANDO AVILA OCAMPO